



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

**RESOLUCION DDCS 016/2024**

Bahía Blanca, 19 de febrero de 2024

**VISTO**

El contenido de la Res CSU 696/22, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina;

La renuncia presentada y aprobada por Resol DCS 223/23 de la docente Adriana Gardellini (Legajo 12673) en su cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en la Rotación de Ginecología de la Carrera de Medicina.

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario cubrir el cargo de Ayudante A para dicha Rotación,

La propuesta del área de contratar a la Lic. en Obstetricia María José Suris, DNI: 34.263.380, quien se desempeña en al primer nivel de atención de la Secretaría de Salud de Bahía Blanca y en el Hospital Italiano Regional del Sur;

**Por ello:**

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar Lic. en Obstetricia María José Suris (DNI: 34.263.380 – Legajo 16050) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Ginecología, a partir del 19 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de planta 21027688, vacante por la renuncia de la docente Adriana Gardellini.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 181/23. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.